

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



El comité Intercentros del mes de abril se inicia con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la reunión anterior.
2. Situación general actual.
3. Cuadro de Licencias y Permisos y temas pendientes de COMVI
4. Protocolo de actuación frente a la violencia de Género.
5. Calendario de Asambleas.
6. Designación miembros comisión plan de pensiones.
7. Centros Territoriales.
8. Ruegos y preguntas.

1.- Comienza el Comité Intercentros con la propuesta de aprobar el **acta** de la reunión anterior pero finalmente no se aprueba porque UGT quiere hacer unas alegaciones y queda pendiente de aprobarla en la permanente.

2.- Se inicia el punto de **“Situación General actual”**

➔ En primer lugar, se habla de la última reunión de la **Mesa de Contratación** del pasado 10 de abril en donde se hizo especial empeño en la tasa de reposición. Se va a seguir muy de cerca este asunto y quedamos a la espera de acontecimientos. De igual manera se recuerda que en cada centro de trabajo se estudie la posibilidad de denunciar ante la Inspección laboral los posibles incumplimientos de convenio. Con estas denuncias se metería más presión a la empresa para que de una vez por todas empiece a aplicar la tasa de reposición.

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



→ De igual manera proviene de reuniones anteriores la solicitud a la empresa de información sobre que funciones exactamente está realizando **Paco Flores** en sus rondas por las delegaciones. Se pidió por escrito y por escrito nos han contestado.

LA empresa nos dice que Paco Flores es redactor y que está realizando tareas de coordinación en los centros territoriales. Es entonces cuando desde la Agrupación de Trabajadores exponemos tajantemente que la respuesta dada por la empresa para nada satisface ni aclara realmente en que consiste sus tareas y para que las hace. Desde la Agrupación planteamos que se vuelva a incidir con un nuevo escrito dirigido al Director de Informativos (Fernando García) y a Estrategias (Pilar Vergara). En este nuevo escrito se preguntará en que consiste esas funciones de coordinación.... Y que objetivo se pretende con la información que está recabando. Se planteó mandar el escrito también al Consejo de administración, pero de momento se deja aparcada esa vía.

Se va a hacer un borrador del escrito y se terminará de aprobar en la Permanente.

→ Tras este asunto se aborda también el **traslado de la radio a San Juan** y la creación de una **redacción multimedia**.

Se informa que este documento ha sido remitido a todas las secciones con representación de trabajadores firmando todas ellas un documento a modo de "recibí". No cabe duda que en este documento al margen del traslado y de la creación de esa redacción multimedia hay otras muchas cosas que la empresa va introduciendo sutilmente.... Tras varias valoraciones de los distintos asistentes, la Agrupación de Trabajadores toma la palabra y exponemos que por nuestra parte

HOJA INFORMATIVA DE LA AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES DE CANAL SUR

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



estamos hablando de un documento que “No reconocemos” en absoluto. Es un documento a todos los efectos “NO VALIDO” porque un tema así, debe de ser consultado y negociado con los trabajadores. Pero este documento está elaborado de manera UNILATERAL por la empresa y por tanto es un documento NO VALIDO. Así que de nada sirve debatir de ello porque es un papel mojado.

De igual manera pedimos que este asunto se aborde en el marco en el que se debe de abordar un asunto de esta importancia (En una reunión de la VTP –Valoración de Puestos de Trabajo, en una COMVI o en una reunión con la empresa). Es en estos órganos donde debe de tratarse un tema así y no entregando un papel con un recibí.

Finalmente se decide solicitar a través de un documento una reunión en la COMVI para abordar este asunto. Se aprovechará este escrito para expresar el malestar en la representación de los trabajadores por la manera de actuar de la empresa en este asunto.

Por último, desde la Agrupación de Trabajadores de Canal Sur pedimos al Comité que se elabore un escrito dirigido a toda la plantilla de trabajadores en el que se explique claramente la postura y el rechazo de este documento.

Se alcanza el PUNTO 4: **Protocolo de actuación frente a la violencia de Género.**

Se habla de que este protocolo es un documento de OBLIGADA APLICACIÓN para todos los entes públicos y Agencias Públicas. Se exige (por acuerdo unánime) que la empresa aplique de una vez por todas ese protocolo y lo asuma de forma íntegra porque es obligatorio.

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



Se trata de un documento que mejora lo que actualmente viene aplicando la empresa pero siempre es mejorable. Desde la Agrupación entendemos que es un buen primer paso pero hay que seguir trabajando para mejorar.

Llegamos al punto 5: **Calendario de Asambleas.**

Se entiende por unanimidad la necesidad de hacer una ronda por todas las delegaciones para celebrar unas Asambleas Informativas con los trabajadores.

El calendario exacto de fechas queda pendiente de ser aprobado en la Permanente. Pero desde la Agrupación de Trabajadores de Canal Sur exigimos que antes de ese calendario es primordial fijar un guion a seguir sobre los temas a tratar en esas Asambleas.

El siguiente punto: **Designación miembros comisión plan de pensiones.** Llegado este momento, se pide a todas las partes con representación sindical que para antes de la próxima permanente se comuniquen los miembros que van a formar parte de esta comisión. El total de miembros son 7 con el siguiente reparto.

3 CCOO

2 UGT

1 Agrupación Trabajadores

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



1 SPA

Desde la Agrupación entendemos que el Plan de Pensiones debe de reactivarse de manera inmediata. Lleva mucho tiempo congelado y es importante abordar de una vez por todas este asunto. De igual manera habrá que estudiar si el reparto de los miembros (3CCOO, 2 UGT, 1 – Agrupación-, 1 SPA) es o no el correcto en función del tanto por ciento que conseguimos en las pasadas elecciones.

Para terminar llegamos al punto de **Centros territoriales**.

MALAGA

Aquí se expone que en Malaga se ha hecho un escrito porque RAI está suspendida. Los malagueños no pueden escuchar RAI porque se ha cerrado si previa comunicación ni aviso. El escrito se ha mandado a Joaquín Duran, al Consejo de Administración, al Consejero de la presidencia así como a la directora del centro de Málaga.

El asunto es que RAI MALAGA se cerró porque creaba interferencias con una Emisora de Marruecos. Y ante este problema pues se ha decidido cerrar RAI en vez de buscar otras soluciones como reducir de potencia o cualquier otra alternativa. Desde la Agrupación de Trabajadores de Canal Sur entendemos que se trata de una nueva patada al servicio público y a la razón de ser de una radio pública. Dejar sin servicio a la ciudadanía es un acto más de incompetencia de esta empresa. Más aún cuando nos enteramos que Marruecos llevaba ya unos 10 años denunciando esta intromisión en las ondas de Rai en el país norteafricano.

JAEN

viernes, 4 de mayo de 2018

COMITÉ INTERCENTROS 27 DE ABRIL EN SEVILLA



De igual manera el delegado de personal de la Agrupación en Jaén explica que, tal y como se aprobó en un anterior comité intercentros, se ha dado el primer paso para denunciar en Jaén ante la Inspección Laboral el incumplimiento por parte de la empresa de aplicar el Plan de prevención de Riesgos Psicosociales.

La empresa está obligada a adoptar medidas pero no las está tomando. Por este motivo CCOO en Jaén y la Agrupación estamos de acuerdo para denunciar por este motivo. Pero finalmente no se ha podido presentar todavía porque el tercer delegado en Jaén (de UGT) ha preferido demorar hasta la celebración de este comité de Abril el debate. Se espera en un plazo breve se pueda presentar ya esa denuncia que tiene como fin que sirva como medida de presión a la empresa para que se de cuenta que es necesario la contratación porque entre las medidas que se le exige en este plan de prevención de riesgos psicosociales es (por ejemplo) reducir la carga de trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se propone que en la COMVI se vuelva a abrir negociación sobre el precio al que se debería de pagar la "Hora extra" generada por un trabajador y al que le ha sido imposible disfrutarla. (esto es un derecho reflejado en el punto 12.5 del convenio). Se exige que se fije un precio y que se empiece a pagar. De esta forma es una medida también de presión para que la empresa empiece a contratar.

Para terminar se decide hacer un **Comunicado del Comité Intercentros** para todos los trabajadores en el que se incluyan algunos puntos de interés para los trabajadores. De mismo

viernes, 4 de mayo de 2018

**COMITÉ INTERCENTROS 27 DE
ABRIL EN SEVILLA**



modo se aprovechará el comunicado para hacer un llamamiento a que asistan a las manifestaciones del 1 de mayo.